

	<b>FORMATO ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS (Art. 181 Ley 1437 de 2011)</b>	
	<b>Código: JAC-FT-08</b>	<b>Versión: 4</b>

<b>Radicación:</b> 76001-33-33-014-2019-00161-00
<b>Autoridad Judicial:</b> Juzgado Catorce Administrativo Oral del Circuito de Cali
<b>Partes:</b> demandante – demandada – llamadas en garantía
<b>Fecha:</b> 30 de abril de 2025
<b>Hora de inicio:</b> 2:00 p.m.
<b>Clase de Audiencia:</b> Audiencia de pruebas virtual No. 084
<b>Medio de control:</b> Reparación Directa
<b>Hora de suspensión:</b> 4:00 p.m.
<b>Hora de reanudación:</b> 4:10 p.m.
<b>Hora de Finalización:</b> 4:57 p.m.
<b>Funcionario (a) Judicial:</b> Oscar Eduardo García Gallego

1. ASISTENTES					
PARTE DEMANDANTE					
ACTOR				ASISTIÓ:	
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANÍA			DIRECCIÓN y CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
ISABEL CRISTINA VÉLEZ ECHEVERRY Y OTROS	1.130.630.601			Carrera 2 No. 38N – 57, Barrio Bolivariano de Cali <a href="mailto:sajesabogado@gmail.com">sajesabogado@gmail.com</a>	
APODERADO				ASISTIÓ:	
NOMBRE	DOCUMENTO	No.	T.P.	DIRECCIÓN y CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
MARTHA ISABEL SALGADO JARAMILLO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	31.575.854	288.473 del C.S. de la J.	Carrera 6 Norte No. 2N – 36, Edificio Campanario, oficina 521 de Cali <a href="mailto:sajesabogado@gmail.com">sajesabogado@gmail.com</a>	
PARTE DEMANDADA					
Demandado:			ASISTIÓ:		
NOMBRE		NIT.	DIRECCIÓN y CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO
DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI			CAM – Torre Alcaldía, Piso 12 <a href="mailto:notificacionesjudiciales@cali.gov.co">notificacionesjudiciales@cali.gov.co</a>		
LUIS JAVIER LÓPEZ GÓMEZ			Carrera 35 No. 96C -71, Ciudad del Campo, Palmira		
REINALDO ANCIZAR CABAL PIZARRO – Curador					
APODERADO				ASISTIÓ:	
NOMBRE	DOCUMENTO	No.	T. P	DIRECCIÓN y CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
JUAN DIEGO ORNDORFF MUÑOZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	94.514.591	147.848 del C. S. de la J.	CAM – Torre Alcaldía, Piso 12 <a href="mailto:Jdom.juridico@gmail.com">Jdom.juridico@gmail.com</a>	3137165921
ADRIANA PATRICIA CARDOSO DÁVILA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	66.834.931	84.379 del C. S. de la J.	Calle 9 No. 4-65 Oficina 204 de Cali <a href="mailto:Adriana_cardosodavila@hotmail.com">Adriana_cardosodavila@hotmail.com</a>	

	<b>FORMATO ACTA DE AUDIENCIA (Art. 181 Ley 1437 de 2011)</b>	
	<b>Código: JAC-FT-08</b>	<b>Versión: 4</b>

**Fecha de Revisión:**  
13/01/2025

BRAYAR FERNELY GONZÁLEZ ZAMORANO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.130.61 6.351	191.483 del C. S. de la J.	<a href="mailto:bagoza@hotmail.com">bagoza@hotmail.com</a>	3104160998
---	-------------------------	-------------------	----------------------------------	--	------------

MINISTERIO PÚBLICO		ASISTIÓ:	
NOMBRE		PROCURADOR NO.	
RUBIELA VELÁSQUEZ		58 judicial I Administrativo de Cali	

LLAMADOS EN GARANTÍA:			ASISTIÓ:	
NOMBRE	DOCUMENTO	No.	DIRECCIÓN y CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
LIBERTY SEGUROS S.A. HOY HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. (Luis Javier López Gómez)			Calle 72 No. 10-07 de Bogotá <a href="mailto:Co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com">Co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com</a>	
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. (DESC)			Carrera 14 No. 93-34 de Bogotá <a href="mailto:njudiciales@mapfre.com.co">njudiciales@mapfre.com.co</a>	
ALLIANZ SEGUROS S.A. (DESC)			Avenida 6 No. 29 A Norte – 49 oficina 502 de Cali <a href="mailto:notificacionesjudiciales@allianz.co">notificacionesjudiciales@allianz.co</a>	
AXXA COLPATRIA SEGUROS S.A. (DESC)			<a href="mailto:notificacionesjudiciales@axxacolpatria.co">notificacionesjudiciales@axxacolpatria.co</a>	
QBE SEGUROS S.A. HOY ZÚRICH COLOMBIA SEGUROS S.A. (DESC)			Calle 116 No. 7-15 oficina 1401, Edificio Cusezar de Cali	

APODERADO			ASISTIÓ:	
NOMBRE	DOCUMENTO	No.	DIRECCIÓN y CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
LUIS FERNANDO PATIÑO MARÍN - Liberty Seguros S.A.	CÉDULA DE CIUDADANÍA	16.710.9 46	122.187 del C.S. de la J. <a href="mailto:luisferpatino@hotmail.com">luisferpatino@hotmail.com</a>	
LUISA FERNANDA VÁSQUEZ GUZMÁN - Liberty Seguros S.A.	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.110.53 8.728	326.855 del C. S. de la J. <a href="mailto:Luisa.vasquezg@outlook.com">Luisa.vasquezg@outlook.com</a>	
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA – Mapfre Seguros Generales	CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.395.1 14	39.116 del C.S de la J. Avenida 6ª bis No. 35N-100 oficina 212, Centro Empresarial Chipchape de Cali <a href="mailto:notificaciones@gha.com.co">notificaciones@gha.com.co</a>	
LIZETH NAVARRO MAESTRE - Mapfre	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.065.82 9.968	431.148 del C.S de la J. Avenida 6ª bis No. 35N-100 oficina 212, Centro Empresarial Chipchape de Cali <a href="mailto:notificaciones@gha.com.co">notificaciones@gha.com.co</a>	

	<b>FORMATO ACTA DE AUDIENCIA (Art. 181 Ley 1437 de 2011)</b>	
	Código: JAC-FT-08	Versión: 4 Fecha de Revisión: 13/01/2025

Seguros Generales				
LUIS FELIPE GONZÁLEZ GUZMÁN – <b>Allianz Seguros S.A.</b>	CÉDULA DE CIUDADANÍA	16.746.595	68.434 del C. S. de la J.	Carrera 3 oeste No. 1-11 oficina 102 de Cali <a href="mailto:lfg@guzmanabogados.com">lfg@guzmanabogados.com</a>
JHON MÉNDEZ RODRÍGUEZ – <b>Axxa Colpatria Seguros S.A.</b>	CÉDULA DE CIUDADANÍA	12.227.606	67.526 del C.S. de la J.	Carrera 4 No. 8-63, oficina 601, Edificio Josenao de Cali <a href="mailto:asintesas@gmail.com">asintesas@gmail.com</a>
RICARDO VÉLEZ OCHOA – <b>Zúrich Colombia Seguros S.A.</b>	CÉDULA DE CIUDADANÍA	79.470.042	67.706 del C.S. de la J.	Carrera 7 No. 74B – 56 piso 14 de Bogotá <a href="mailto:notificaciones@velezgutierrez.com">notificaciones@velezgutierrez.com</a> ; <a href="mailto:mgarcia@velezgutierrez.com">mgarcia@velezgutierrez.com</a> y <a href="mailto:ddiaz@velezgutierrez.com">ddiaz@velezgutierrez.com</a>
GENNY KATERINE SERRANO RAMÍREZ <b>Zúrich Colombia Seguros S.A.</b>	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.110.452.184	356.157 del C.S. de la J.	Carrera 7 No. 74B – 56 piso 14 de Bogotá <a href="mailto:kserrano@velezgutierrez.com">kserrano@velezgutierrez.com</a>

### INASISTENCIAS Y EXCUSAS

Se deja constancia que a la presente audiencia no se hizo presente el agente del Ministerio Público y de la parte actora, lo cual no es óbice para la realización de la misma.

Se reconoce personería a la abogada Genny Katherine Serrano Ramírez con T.P. No. 356.157, del C.S. de la J., como apoderada sustituta de la llamada en garantía Zúrich Colombia Seguros S.A., conforme el poder obrante en el índice 97 del expediente digital – samai.

Asi mismo se reconoce personería a la abogada Lizeth Navarro Maestre con T.P. No. 431.148, del C.S. de la J., como apoderada sustituta de la llamada en garantía Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., conforme el poder obrante en el índice 97 del expediente digital – samai.

**La presente decisión se notifica de conformidad con el artículo 202 del C.P.A.C.A**

**Sin Recursos**

### 2. PRACTICA DE LAS PRUEBAS

Atendiendo lo dispuesto en la audiencia inicial celebrada el día 19 de marzo de 2025, procede esta Sede Judicial a recaudar las pruebas decretadas, en el siguiente orden:

#### Contradicción dictamen- Zúrich Colombia Seguros S.A.

Se advierte que por los médicos legistas citados se allego memorial informando estar en compensatorio por lo cual no pueden asistir.

En tal sentido atendiendo que aun no se ha practicado el dictamen de la Junta Regional de Calificación de Invalidez aplazara la practica de los mismos, no obstante, llegado la fecha no asisten a la diligencia, se incorporara conforme el artículo 218 del CPACA

Se indica que solo llevara a cabo la contradicción del ultimo dictamen que corresponde al perito Reinel Andrés Ramos Terán, al ser el conclusivo.

	<b>FORMATO ACTA DE AUDIENCIA (Art. 181 Ley 1437 de 2011)</b>	
	Código: JAC-FT-08	Versión: 4

Fecha de Revisión:  
13/01/2025

### **Testimonial – Luis Javier López Gómez**

La apoderada refiere que no fue posible ubicar a los testigos, en tal sentido solicita el desistimiento de los mismos.

De la solicitud de desistimiento se les corre traslado a las partes, quienes no hacen manifestación al respecto.

En tal sentido de conformidad con el artículo 175 del CGP, se acepta del desistimiento de los testimonios de los señores Jorge Alberto Ortiz Cuero, Adel Carin González y Juan Carlos Restrepo.

**La presente decisión se notifica en estrados de conformidad con el artículo 202 del C.P.A.C.A.**

**Sin Recursos**

### **Testimonial -demandante**

Testigo: **LUZ ADRIANA QUINTERO HERRERA**  
Se le toman los generales de ley (Art. 228 C.G.P)  
Inicia: 21:50, Finaliza: 1:23:19

La apoderada de la parte demandante desiste del testimonio del señor Mauricio Ramírez Morales, toda vez que no fue posible ubicarlo. De dicha solicitud se corre traslado a las partes quienes no hacen manifestación alguna.

En tal sentido de conformidad con el artículo 175 del CGP, se acepta del desistimiento de dicha prueba como quiera que no ha sido practicada.

**La presente decisión se notifica en estrados de conformidad con el artículo 202 del C.P.A.C.A.**

**Sin Recursos**

### **Ratificación de documento – Luis Javier López Gómez**

Se pone en conocimiento de la señora Isabel Cristina Vélez Echeverri, la Declaración extrajuicio (págs. 51-53 doc. 01 exp. Digital OneDrive), quien manifiesta conocer el documento e identifica su firma en el mismo.

### **Interrogatorio de parte**

**ISABEL CRISTINA VÉLEZ ECHEVERRI (dte-luis Javier López Gómez y llamadas en garantía)**

Se le toman los generales de ley (Art. 228 C.G.P)  
Inicia: 1:28:35 - Finaliza: 1:52:41

La apoderada de la parte demandante indica que respecto de los señores Julio Andrés Barón Ponce, Diana María Vélez Echeverry, se encuentra fuera del país, por lo que no se logro su asistencia a la diligencia por la diferencia de horario.

Por su parte el apoderado de Axxa Colpatria, la apoderada del demandado Luís Javier López Gómez presentan desistimiento de las demás personas llamadas a interrogatorio de parte.

De las solicitudes de desistimiento se corre traslado a las partes, sin manifestación al respecto.

	<b>FORMATO ACTA DE AUDIENCIA (Art. 181 Ley 1437 de 2011)</b>	
Código: JAC-FT-08	Versión: 4	Fecha de Revisión: 13/01/2025

Atendiendo las manifestaciones de Axxa Colpatría y el demandado Luís Javier López Gómez, de conformidad con el artículo 175 del CGP, se acepta del desistimiento de dichos interrogatorios, como quiera que no ha sido practicada.

**La presente decisión se notifica en estrados de conformidad con el artículo 202 del C.P.A.C.A.**

**Sin Recursos**

En este estado de la diligencia atendiendo el tiempo de audiencia, el despacho suspende la misma por diez minutos, siendo las 4:00 p.m.

Siendo las 4:10 p.m. se reanuda la presente diligencia, continuándose con la declaración del señor Carlos Alberto Castro Bermúdez

**CARLOS ALBERTO CASTRO BERMÚDEZ**

Se le toman los generales de ley (Art. 228 C.G.P)

Inicia: 2:15:45 - Finaliza: 2:24:57

La apoderada de la parte demandante refiere que no pudo contactar a los señores Alexandra Yaneth Vélez Echeverry, Joan Sebastian Cardona Vélez, toda vez que no residen en el país.

Por su parte Mapfre y Zúrich solicitan el desistimiento de dicha prueba, de lo cual se corre traslado a las partes, sin pronunciación.

Así las cosas, se acepta del desistimiento de dichos interrogatorios, de conformidad con el artículo 175 del CGP.

**La presente decisión se notifica en estrados de conformidad con el artículo 202 del C.P.A.C.A.**

**Sin Recursos**

**LUIS JAVIER LÓPEZ GÓMEZ**

Se le toman los generales de ley (Art. 228 C.G.P)

Inicia: 2:30:08 - Finaliza: 2:54:23

Teniendo de presente que a la fecha no ha sido allegada la prueba pericial ante la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle, y se encuentra pendiente la contradicción Del dictamen pericial de medicina legal, únicamente respecto del perito Reinel Andrés Ramos Terán, esta Sede Judicial deberá suspender la audiencia hasta tanto no se allegue el dictamen por la Junta Regional de Calificación y una vez ello, procederá a fijar fecha y hora para darle continuidad a la diligencia.

De igual forma queda pendiente la ratificación de la declaración extrajudicial por parte del señor Julio Andrés Barón Ponce, quien no se encuentra en el país, en tal sentido se le pregunta a la apoderada del demandado Luís Javier López Gómez, sobre la prueba, quien desiste de la misma.

De la solicitud de desistimiento se les corre traslado a las partes, quienes no hacen manifestación al respecto, por lo que se acepta el desistimiento de conformidad con el artículo 175 del CGP.

**La presente decisión se notifica en estrados de conformidad con el artículo 202 del C.P.A.C.A.**

	<b>FORMATO ACTA DE AUDIENCIA (Art. 181 Ley 1437 de 2011)</b>	
	Código: JAC-FT-08	Versión: 4

Fecha de Revisión:  
13/01/2025

Sin Recursos

**3. CONSTANCIAS**

ACTUACIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
1.			
2.			

SE NOTIFICA EN ESTRADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 202 DEL CPACA- LA AUDIENCIA SE REGISTRA A TRAVÉS DE AUDIO - EN CONSTANCIA SE FIRMA UNA VEZ FINALIZADA POR QUIENES INTERVINIERON

\_\_\_\_\_  
JUEZ

SMA

Link de la audiencia: <https://sistemagrabaciones.ramajudicial.gov.co/share/1182030f-02f7-4150-9b90-840dcf3b6ffb>